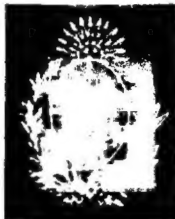


SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

CARPETA Nº 1249 DE 1993

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
- Integrada -

DISTRIBUIDO Nº 3098 DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

SETIEMBRE DE 1994

DEUDAS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

Reestructuración

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 5 DE SETIEMBRE DE 1994

25x

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Danilo Astori -ad hoc-
Miembros	: Señores Senadores Daniel Azzini, Reinaldo Gargano, Raumar Jude, Daoiz Librán Bonino, Carlos Julio Pereyra y Omar Urioste
Integrantes	: Señores Senadores Federico Bouza, Carlos Cassina y Julio Grenno
Secretaria	: Señora Lydia El Helou
Ayudante de Comisión	: Señor Alberto Martínez Payssé

(Sesión del día 5 de setiembre de 1994)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 30 minutos)

Según el orden del día, la Comisión se reúne para analizar la situación actual del sector agropecuario. Deseo recordar que la forma en que se denomina este tema, obedece a que, cuando la Comisión se abocó al estudio del Proyecto de Reestructuración de Deudas del Sector Agropecuario y Agroindustrial --presentado originalmente por el señor senador Jude--, el señor senador Bianchi propuso que se retirara esa iniciativa y que la Comisión estudiara la situación del sector agropecuario, en su conjunto.

Posteriormente, por falta de quórum, no fue posible volver a reunir a la Comisión, si bien se habían barajado distintas posibilidades de discusión, tanto a nivel de la Comisión como del Plenario.

Ahora, a pedido del señor senador Jude, convocamos nuevamente a la Comisión, a fin de retomar el análisis del punto.

Este fue, en síntesis, el proceso que vivió este proyecto hasta el día de hoy.

SEÑOR JUDE.- El tratamiento de este tema se inició en setiembre del año pasado. Luego, como consecuencia del estudio de la reforma de la Constitución, así como de otros trabajos a los que se vio abocado el Senado, se postergó más de lo previsto. Hoy, prácticamente a un año de los primeros estudios realizados sobre este tema, deseo resaltar que los problemas a los que hacía referencia, relativos a la situación

financiera del agro, han tenido un consenso compartido por todos los miembros de la Comisión. No se trata de un tema político sino de que la realidad indica que el agro atraviesa uno de sus peores momentos.

Cada vez que tomo contacto con los representantes de las distintas agrupaciones de productores, surge este tema y, por ello, no quiero abundar en su tratamiento. Las 12 ó 14 entidades que agrupan a los productores nos han manifestado que están de acuerdo con este proyecto, lo que quiere decir que hay un consenso en el sentido de que el productor quiere pagar, pero no puede. No tiene capacidad para hacerlo debido a una serie de condicionantes, entre las que se encuentran los U$S 360:000.000 que perdió el sector en el año 1990, cuando la lana bajó de U$S 40 a U$S 11, cuando el trigo pasó de U$S 135 a U$S 60 y cuando murieron 700.000 reses, lo que significó una pérdida de más de U$S 120:000.000. Como consecuencia de estos tres episodios se perdió U$S 367:000.000 y, sin embargo, no se buscó ninguna solución.

Vemos que los niveles de endeudamiento se dieron porque el productor pensó que los precios le iban a ser más favorables y le permitirían pagar sus deudas. Pero, el sistema no acompañó los precios internacionales y los subsidios que aplican, por ejemplo, Japón, Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea --situados entre el 60 % y el 38 %-- generan una competencia desleal.

Como el productor no tiene capacidad de repago, entendemos que, también en este caso, debería aplicarse, la disposición que el propio Banco República utilizó con relación a un sector agroindustrial. Me refiero, concretamente, a la industria frigorífica. Vemos que este sector dispone de 30 años para pagar sus deudas, con sólo comprar el cupón cero; por lo tanto, creo que este sistema es mucho más ventajoso para el Banco República, ya que garantiza el cobro a la Institución de

manera más efectiva que la que deriva de la prenda de la maquinaria agrícola o de la tierra. El propio Banco República reconoce que la maquinaria agrícola no es una garantía total, porque en el momento del remate siempre pierde dinero. En cambio, si tiene un bono de cupón cero, respaldado por los Estados Unidos, cuenta con un instrumento que lo garantiza por un valor real. Esto significa un mayor respaldo económico para el Banco República.

El valor de la tierra tampoco constituye una garantía suficiente, porque ha bajado tanto su valor --entre otras cosas, por la oferta para remate que hace el propio Banco República-- que no sólo perjudica a aquellos que deben vender su tierra a bajo precio, sino también a sus propietarios, quienes ven que el valor de las mismas ha descendido por la causal expresada.

Pienso que la tierra es la mayor riqueza con que cuenta nuestro país y por eso me parece conveniente la aplicación de este sistema para los casos de endeudamiento de gente que quiere y no puede pagar. No lo puede hacer porque existen, por un lado, intereses situados en el 100% y, por otro, baja rentabilidad de los campos y alta presión tributaria. Dentro de este marco, es imposible pensar en que los productores puedan cumplir con sus obligaciones. Lo que debemos tener en mente es una reestructura del endeudamiento, previa a la reconversión, a los efectos de permitir que el país pueda competir en igualdad de condiciones con los demás. A mi modo de ver, ningún país del mundo puede producir carne o lana más barata que el Uruguay. Pienso que no puede haber una compresión del sector agropecuario, por lo que este tema debe tratarse o en el seno de la Comisión o en el Plenario, a los efectos de que cada uno fije su posición.

Me parece discutible la jurisdicidad de una disposición que viola abiertamente la Constitución, porque el Banco República no cuenta con atribuciones que le permitan determinar que los que deben más de U$S 5:000.000 se acogen a un sistema de pago y que los que deben menos de esa suma, pero que tienen más dificultades, no pueden acceder al mismo.

El proyecto que presentamos establece que quienes tienen una deuda menor a la cifra mencionada, cuentan con 15 años de plazo para su pago. En realidad, estos 15 años constituyen el plazo máximo y, generalmente, la deuda se paga en 6 ó 7 años, con un 4 % de amortización anual. O sea, que en los 15 años se paga el 60 % de la deuda; el restante 40 % deriva de la venta del cupón. Este sistema brinda total garantía al Banco República.

Nuestro país siempre se ha servido de refinanciaciones provenientes del exterior. Entonces, por qué no reconocer que esto no es una dádiva, ni una ventaja indebida, porque a través de este sistema se paga la deuda en su totalidad. Lo que pedimos es un plazo para que la gente pueda pagar; los que no pagan, no lo hacen porque no quieren, sino porque no pueden.

También deseo señalar que a causa de una dolencia personal durante dos meses me fue imposible asistir a esta Comisión aunque, con ello, no quiero dejar la sensación de que estoy haciendo un reproche a sus integrantes. De todos modos, considero que este es un tema importante y trascendente que merece ser estudiado, ya sea en el ámbito de esta Comisión, que fue la que originariamente recibió la propuesta, o en el Senado de la República que es un Cuerpo sensible y comprende, naturalmente, la situación que viven los sectores agropecuario y agroindustrial.

Finalmente, quisiera entregar una copia del mismo proyecto, aunque actualizado de acuerdo a mi criterio personal. El mismo no dista sustancialmente del original y sólo figuran algunas pequeñas modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia simplemente desea recordar al señor senador Jude que esta Comisión recibió una significativa cantidad de delegaciones que opinaron sobre este proyecto, así como también instituciones públicas que están directamente vinculadas a este tema, por ejemplo, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la República y Banco Central. Quiere decir, entonces, que esta iniciativa se ha analizado con intensidad y si no fue aprobada fue porque no existía voluntad política para hacerlo --por lo menos hasta el presente--, y no por falta de estudio porque, repito, fue uno de los proyectos al que se le dedicó más tiempo y por el cual se convocó mayor número de delegaciones.

En este momento, a través del señor senador Jude estamos recibiendo una nueva versión del proyecto.

SEÑOR JUDE.- Si el señor Presidente considera que este es el momento oportuno para tomar una decisión política, estaría de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, no se trata de eso. La Presidencia sólo estaba recordando cuál fue el trámite anterior de esta iniciativa y, en virtud de que estamos recibiendo una nueva propuesta, considera que lo correcto es distribuirla entre los señores senadores. En consecuencia, por intermedio de Secretaría adoptaremos las medidas del caso para ponerlo a disposición de todos los integrantes de este Cuerpo.

SEÑOR URIOSTE.- Pienso que nadie puede dudar que las expresiones del señor senador Jude, sobre la situación del agro, reflejan la realidad y comparto totalmente lo que él ha manifestado.

De todos modos, creo recordar que cuando recibimos información sobre este tema y conocimos la opinión, entre otros, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco de la República, se presentaron objeciones a este proyecto de ley tal como ha sido planteado. Por mi parte, entiendo que el Poder Ejecutivo --incluso a nivel del Parlamento-- ha tomado varias decisiones teniendo en cuenta la situación del sector agropecuario. Cabe señalar que, por ejemplo, la presión fiscal en gran medida ha disminuido y, además, estamos analizando un proyecto de ley a través del cual el impuesto del 3% que se paga a las Intendencias se reduciría a un 1%. También se ha modificado el impuesto al patrimonio, y se aprobaron otra serie de medidas que han beneficiado a dicho sector.

Evidentemente, esto no es suficiente como para revertir la situación de aquellas personas que mantienen grandes deudas con los bancos. No obstante, me remito a la opinión negativa que en su momento

25X

dieron el Banco de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el proyecto de ley presentado por el señor senador Jude. Por esa razón, en esa oportunidad, nosotros también señalamos que nuestro sector estaría en desacuerdo con esa iniciativa.

Ahora, visto que el señor senador Jude plantea una nueva modificación --no sé si pequeña o grande-- respecto al proyecto de ley original, creo que sería oportuno hacer un compás de espera para informarnos al respecto y si es necesario recabar nuevamente la opinión de las instituciones que acabo de mencionar. Asimismo, si los cambios no son sustanciales, volveríamos a manifestarnos de la misma forma que en la oportunidad anterior.

Por lo tanto, creo que debemos darnos un espacio de tiempo para estudiar este nuevo planteo y, reitero, de ninguna manera discrepamos con la opinión que ha dado el señor senador Jude sobre la situación del agro que se ha ido agravando y que debido a una serie de acontecimientos circunstanciales, ha contraido importantes deudas, especialmente con instituciones bancarias. Quizás la solución de este problema no esté en la disminución de las deudas sino por la via de darle mayor capacidad de respaldo a la actividad agropecuaria, disminuyendo la presión fiscal.

SEÑOR PEREYRA.- Seguramente en la versión taquigráfica de las sesiones anteriores debe constar mi opinión sobre el proyecto de ley, así como mi decisión de voto sobre el mismo. En este momento, no conozco las modificaciones que se han introducido en el mismo --me había pronunciado sobre el anterior-- y, por lo tanto, si se hace un repartido lo estudiaríamos y si en líneas generales coincide con el

anterior, estaríamos de acuerdo.

SEÑOR JUDE.- Aclaro que el proyecto de ley es prácticamente el mismo salvo algunas pequeñas modificaciones intrascendentes. En realidad, introduje una pequeña variante en el sentido de que los productores pudieran comprar a través del Banco de la República el cupón cero que, en aquel momento, había subido al 15% y que actualmente está en el 11.5%. Creo que lo más conveniente no es adelantarle al Banco de la República dinero por el equivalente, sino comprar directamente el cupón cero.

En consecuencia, vuelvo al proyecto original que había presentado y estoy de acuerdo en que cada señor senador tenga la oportunidad de leer esta propuesta. De todos modos, estoy atento a lo que pueda sugerir el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, mi propuesta iba a ser la de distribuir esta iniciativa a la brevedad y volveríamos a reunirnos el próximo lunes a la hora 17, tal cómo estaba previsto para el día de hoy. Este adelanto fue circunstancial y, en consecuencia, una vez que finalice la otra Comisión, que también está convocada para la hora 15, nos quedaríamos para resolver este tema, una vez distribuido el proyecto de ley.

Propongo esto porque no creo que haya otras posibilidades dado el programa de reuniones que tenemos previsto para esta semana.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 50 minutos)